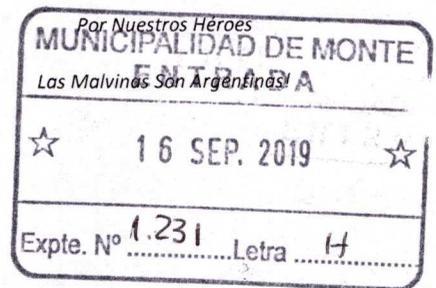




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE  
Provincia de Buenos Aires



**VISTO:**

El diagnóstico realizado por alumnos y docentes de 2° año de las Escuela N° 16 “Vicente López y Planes” sobre el paisaje de nuestra ciudad que determina que, en ciertos sectores, hace falta la plantación de árboles, arbustos y flores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que con el proyecto pedagógico “Semillas en Acción” se pueden lograr poblar los sectores sin forestación y así lograr embellecer nuestra querida ciudad.

Que esta tarea consiste en fomentar y concientizar a toda la comunidad sobre la importancia de las plantas para nuestra vida.

Que luego de realizar una secuencia de actividades, previamente planificadas, surge la idea de sembrar nuestro Distrito con “Bombas de Vida”, donde los alumnos las crean con arcilla, barro y semillas, para que luego de un tiempo germinen.

Que durante los días 19 y 20 de septiembre se llevará a cabo una “Jornada Verde” con el objeto de fomentar el cuidado del medio ambiente, haciendo entrega a cada estudiante y habitantes de nuestra ciudad que quieran colaborar, una “Bomba de Vida”, para que puedan ser colocadas en plazas, veredas y ribera de la laguna.

Por todo lo expuesto, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

4241

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Municipal y Cultural el Proyecto de la Escuela N° 16, “Semillas en Acción”, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre por la cual se crean y se ofrecen semillas con arcilla y barro para que luego germinen y sean colocadas en plazas, veredas y ribera costera.

**Artículo 2°:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 12 días del mes de septiembre de 2019.-

ROBERTO HORACIO BAMBA  
Secretario H.C.D. Monte



Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO  
Presidente H.C.D. Monte